

SECRETARÍA.-

A Despacho de la señora Juez, informándole sobre el instrumento allegado por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en atención a la medida cautelar otrora decretada al interior del presente proceso. Sírvase proveer. Cartago (V.), Septiembre 02 de 2.020.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por **BANCO DE BOGOTÁ S.A.** contra **TRAPICHE BIOBANDO SAS** y **OTROS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2019-00114-00

Auto: **660**

COLÓCASE en conocimiento de las partes entrabadas en éste, para los fines que estimen convenientes, la instrumentación signada por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta localidad, en atención a la medida cautelar decretada al interior del proceso por cobro coactivo adelantado por la DIAN en contra del aquí Ejecutado; debiéndose indicar, que lo pertinente será tenido en cuenta en su estadio procesal oportuno, atendiendo lo tipificado en el canon 465 del Régimen General Adjetivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ



República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Firmado Por:

*ESLEAH NARANJO RAMIREZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CARABOBO*

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación: cae5e3e3f9433caj09915541107b96962295b529034be0a3a14150f4ed5cad7f-
Documento generado en 02/09/2020 10:37:06 a.m.*